

Tema del día

Exceso de patentes de alcoholes tienen 27 comunas en la región



AGENCIA UNO

ESTUDIO DE SENDA. Sólo Quellón, Puerto Montt y Puerto Varas, cumplen con la normativa. El informe revela situaciones complejas, como en Cochamó donde el municipio autorizó 31 patentes en circunstancias que deberían existir 7. Hay sectores que están “atomizados” de locales de ventas de bebidas alcohólicas.

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Delas 30 comunas de la Región de Los Lagos, 27 están con números rojos en cuanto al exceso de patentes de alcoholes autorizadas por los municipios.

De dicho panorama, la directora regional de Senda (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), Maritza Canobra, alertó en una reunión de la Comisión Transitoria de Seguridad, del Consejo Regional (Core).

En este sentido, la directora regional de Senda, explicó a los consejeros que “le estamos manifestando a los municipios la preocupación en cuanto a que sólo Puerto Montt, Puerto Varas y Quellón están cumpliendo con lo que señala la normativa al respecto”.

El informe fue entregado por la autoridad a la Comisión Transitoria de Seguridad del Consejo Regional, para que se analice la materia en el pleno del Core y se tomen medidas más restrictivas.

LLANQUIHUE

En la provincia de Llanquihue, de acuerdo al informe de Senda, Puerto Montt, no registra un exceso en la entrega de patentes de alcoholes.

Por cantidad de habitantes se autorizaron 410, pero en la actualidad hay 406 los locales que pueden expender estos productos. Lo mismo ocurre en Puerto Varas, donde las permitidas son 83, pero funcionan 71 locales.

Dos comunas registran problemas en la provincia de Llanquihue. De partida, Cochamó tiene un exceso de 31 patentes de alcoholes, en circunstancias que deberían haber sólo 7 por cantidad de habitantes. Existen 38 locales autorizados para vender bebidas alcohólicas.

La comuna de Llanquihue también registra un exceso de 42. Las autorizadas por cantidad de habitantes debieran ser 31, pero se consideran 73.

OSORNO

La normativa actual, que regula este tipo de comercio, señala que los municipios están autorizados para entregar una patente de alcohol por cada

UN MAYOR CONTROL EN LA ENTREGA DE PATENTES DE ALCOHOL PIDEN LOS MIEMBROS DEL CORE A LOS CONCEJOS MUNICIPALES.

28,5 por ciento

de la población en Chile registra algún grado de ansiedad, según el Termómetro de la Salud Mental en Chile.

(viene de la página anterior)

600 habitantes.

El informe de Senda regional reveló que en la comuna de Osorno, existe un exceso de 23 patentes. En total hay 315 locales de expendios de alcoholes, pero deberían existir 292.

Respecto de la provincia de Osorno, el documento revela que Purranque está excedida en 26 de estas autorizaciones. Deberían tener 35, pero en la actualidad hay 61 locales que se dedican a este negocio.

La comuna de Puyehue también se excedió. Está con números rojos. Hay un exceso de 27 patentes de alcoholes. Por cantidad de habitantes deberían haber 19, pero existen 46 establecimientos que expenden alcohol.

PALENA

La provincia de Palena no es la excepción, porque en Futaleufú deberían haber 5 locales autorizados para expender alcoholes, pero en la actualidad existen 19, es decir están sobrepasados en 14.

En Hualaihué también hay exceso de patentes de alcoholes, porque deberían haber 16, pero hay 63. Es decir, están excedidos en 47 de estas autorizaciones.

CHILOÉ

La provincia de Chiloé también registra varias comunas que están con números rojos por el exceso en la autorización de patentes de alcoholes.

Pero la que mantiene un exceso significativo es Ancud, porque debería contar 71, pero registra 100 más pero registra 171, es decir está excedida en

“Todos podemos adoptar medidas dentro de las atribuciones y acciones que a cada uno le corresponden”

Maritza Canobra

Directora regional de Senda

“Carabineros hace la fiscalización y cursa las infracciones pero después no llegan a sentencias”

César Negrón

consejero regional

87,6 por ciento

de los habitantes en Chile siente que la percepción de inseguridad se ha incrementado por los hechos delictivos.

19 locales

autorizados para expender bebidas alcohólicas existen en la comuna de Futaleufú, pero deberían haber 5.



LOS CONTROLES PARA EVITAR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS SE EJERCEN EN FORMA FRECUENTE.

La rehabilitación

● Senda en la Región de Los Lagos realiza prevención en 150 establecimientos educacionales y en más de 50 empresas, llegando a unos 5 mil trabajadores. Además, se ejecutaron más de 8 mil controles de alcotest y narcotest junto a Carabineros y mantiene equipos en 18 municipios. En materia de rehabilitación, Senda, pasó de tener 20 centros en 2020 en Los Lagos a contar con 31 en 2024. “Ahora abriremos un nuevo centro en Chiloé, exclusivo para mujeres gestantes y con hijos que requieran tratamiento por consumo de alcohol y otras drogas. En esos centros invertimos cerca de \$3 mil millones cada año”, reveló la directora regional de Senda.

Para la autoridad, resulta evidente “que se necesita que todos contribuyamos con más acción y convicción en tareas de prevención”.

un 100%.

Lo mismo sucede en Castro, que por la cantidad de habitantes debería tener 80, pero registran 121, es decir está excedido en 41.

Dalcahue está en similar condición, ya que mantiene un exceso de 28 autorizaciones de este tipo, cuando deberían tener 25, pero existen 53.

En Quemchi lo mismo. Se permitieron 45 patentes de alcoholes, cuando deberían haber 15, es decir están con superávit de 30; al igual que Quinchao, que también registra un exceso de 30 patentes. Lo autorizado por habitante es de 14, pero se consideran en la actualidad 44 locales para venta de bebidas alcohólicas.

CONSECUENCIAS

Para Maritza Canobra, directora regional de Senda, muchas de estas patentes están atomizadas en ciertos sectores y poblaciones, lo que genera incivildades y distintas externalidades asociadas a la venta de estos productos.

En su aseveración, Canobra hace referencia a las denuncias que se han efectuado en el barrio de Mirasol en Puerto Montt.

La periodista explica que la evidencia muestra que el consumo de alcohol es un flagelo que está muy normalizado en distintos grupos, lo que tiene consecuencias sociales y sanitarias. “Muchas veces esas consecuencias terminan en hechos lamentables, como accidentes de tránsito, riñas o violencia intrafamiliar”.

A juicio de Canobra, la idea de este informe es plantear a diversos actores “que todos podemos adoptar medidas dentro de las atribuciones y acciones que a cada uno le corresponden”.

ECUACIÓN

Para Rodrigo Arismendi, consejero regional independiente, el marco regulatorio debe tener un giro más restrictivo y basado en los números que arrojará el Censo.

Recomendó una mayor atención de los concejos municipales, puesto que son los entes encargados de autorizar las patentes de alcohol.

Entonces, los insta a realizar un análisis más profundo, especialmente de los informes de Carabineros, que si bien no son vinculantes, pero conocen la realidad del sector donde

cumplen sus funciones.

El presidente de la Comisión Transitoria de Seguridad expuso que “el segundo acuerdo que tomamos como comisión respecto a la presentación de Senda es que vamos a oficiar a la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados y del Senado para que revise la ecuación respecto a cómo se entrega una patente de alcoholes en los municipios”.

El consejero regional, Luis Hernández (Republicano), expresó su preocupación por el exceso de patentes de alcohol en la región, destacando que “debe haber una patente por cada 600 habitantes. Según este cálculo, (casi) todas las comunas presentan un número superior al permitido, pero Ancud lidera esta situación con 100 patentes excedidas”.

SENTENCIAS

Para César Negrón, consejero regional (RN), hay actuaciones puntuales que se deben analizar en profundidad, como lo que ocurre en Mirasol, donde hay muchas botillerías.

En opinión de Negrón, uno de los temas planteados por la directora regional de Senda, tiene que ver con las pocas

condenas efectivas a estos locales cuando cometen faltas.

“Carabineros hace la fiscalización y cursa las infracciones, pero después no llegan a sentencias lo que hace que estos locales no tengan las tres infracciones anuales que permitiría caducar esta patente. Esto no sólo pasa en Puerto Montt sino que en otras comunas, por lo que debe ser revisado a través de los concejos municipales para que se regule”, observó.

MULTAS

Ante esta situación, el consejero socialista Francisco Reyes, enfatizó en la necesidad de conocer con exactitud la cantidad de estas autorizaciones otorgadas por los municipios, especialmente en comunas pequeñas donde se ha detectado un aumento considerable.

“Hemos recibido cifras alarmantes de parte de la directora de Senda, que no sólo preocupan, sino que deben movilizar acciones”, anotó.

Reyes sostuvo que la percepción de inseguridad supera el 87%.

“El 68% de la población no pertenece a ningún grupo comunitario y el 28,5% presenta

algún tipo de ansiedad”, detalló.

En este contexto afirmó que “los juzgados de policía local no están aplicando multas y algunos municipios ignoran recomendaciones técnicas de Carabineros. Por lo mismo, hemos propuesto acciones concretas a la comisión, que esperamos se materialicen rápidamente”, sostuvo Reyes.

La percepción de inseguridad, que mide la cantidad de personas que estiman que la delincuencia aumentó en los últimos 12 meses, llegó a 87,6%. Un 54,3% consideró que la delincuencia creció en su barrio y 76,4% lo hizo en su comuna (Enusc, 2024, Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana).

El Termómetro de la Salud Mental en Chile Achs-UC, 2024, indica que un cuarto de la población presenta síntomas de ansiedad. Los síntomas más comunes radican en preocupación excesiva (28,5%), según indica el documento.